

REGISTRO
ACTA DE SESION DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC
GOBIERNO REGIONAL DE OHIGGINS

INSTANCIA		1º SESION DE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	
TEMA /ASUNTO		1ª Sesión Programada	Lugar: SALON PRAT - RANCAGUA
FECHA	15.04.23	HORA DE INICIO: 11:30 hrs.	HORA DE TERMINO: 13:10 hrs.
COORDINACION		GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	

TABLA	Exponen
1. Introducción a la actividad	Natalia Sanchez Aceituno – Administradora Regional
2. Presentación de todas (os) los (as) asistentes	
3. Palabras de inicio del Sr. Gobernador Pablo Silva	Pablo Silva Amaya – Gobernador Regional
4. Función del Gobierno Regional de O'Higgins	Jorge Zapata – Enc. De Comunicaciones (S)
5. Proceso de Implementación del Cosoc	Alejandra Riquelme – Secretaria Ejecutiva COSOC
6. Votación Presidente /a y Vicepresidente/a COSOC	
7. Palabras Directiva Electa	
8. Palabras de cierre Gobernador Regional y Foto Grupal	

Preside la Sesión : Gobernador Regional Sr. Pablo Silva Amaya

Asisten Consejeros y Consejeras Electas:

Total Elegidos: 15

Total asistencia: 10

% asistencia: 66.7%

LISTA REGISTRO DE ASISTENCIA

CATEGORIA ORGANIZACIONES TERRITORIALES			
NOMBRES	APELLIDOS	ORGANIZACION	COMUNA
Sara	Rojas Galaz	JUNTA DE VECINOS POB. EL LIBERTADOR 2.	Rancagua
Oscar	Yañez	PDTE UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	Paredones

CATEGORIA ORGANIZACIONES FUNCIONALES			
NOMBRES	APELLIDOS	ORGANIZACION	COMUNA
Pablo	Ibarra Gomez	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FORMACION	Rancagua
Lilian	Cofre	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL	San Fernando
Diego	Grez	FUNDACIONCULTURAL REGION DE COLCHAGUA	Pichilemu

CATEGORIA ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO		
NOMBRES	APELLIDOS	ORGANIZACION
Manuel	Godoy	Productores de Vinos Siete wines cachapoal
Gisela	Olguin	Coordinadora regional red nacional de las mujeres de la pesca artesanal de Chile.

CATEGORIA ORGANIZACIONES DE INTERES REGIONAL		
NOMBRES	APELLIDOS	ORGANIZACIÓN
Alexandra	Vozmediano Perez	UNIDOS POR LA NEURODIVERSIDAD
Marcelo	Catejo	UNIVERSIDAD O'HIGGINS
José Miguel	Rivera Navarro	PDTE DE LA ASOCIACION GREMIAL DE SERVICIOS DE AGUA RURAL DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.

Justifican Inasistencia

Inés del Rosario Salinas Diaz - Junta de vecinos Sta Rosa N°2 – Chépica

Alfredo Salinas - Consejo comunal de la Discapacidad de Marchigüe

Maria Jose Oyarzo Diaz - Aukan Juventudes Lgbtqi+ San Fernando

Patricio Droguett - Sindicato Sewell y Mina Unificado Teniente

Asisten como invitados:

Participaron los y las Jefes (as) de División del Gore O'Higgins

Natalia Sánchez- Administradora Regional

Matias Orellana – División de Desarrollo Social y Humano – DIDESO.

Luis Fuentes-Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional – DIPIR.

Claudia Bartel – Jefa de División de Fomento e Industria - DIFOI (S).

Marlene Blanchard – Jefa División Infraestructura y Transporte - DIT (S).

Hector Morales – Jefe de Planificación y desarrollo Regional - DIPLADE.

Teresa Nuñez – División y Administración y Finanzas – DAF.

Jorge Zapata – Jefe Departamento de Comunicaciones (S).

Claudia Guajardo – Jefa Unidad Jurídica

SESION DE CONSTITUCION:

1.- Administradora Regional, inicia la actividad dando la Bienvenida, y solicita a todos y todas los (as) asistentes presentarse, en especial a los Consejeros (as) electos, quienes fueron ratificados mediante acto administrativo de Proclamación de los miembros del COSOC, Resolución Exenta 1458 de fecha 20.12.24.

2.- El señor Gobernador Regional, Pablo Silva, realiza un saludo de bienvenida, agradece la participación y disposición de los Consejeros y Consejeras en la Conformación del **Primer Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional**. También expone de manera general la gestión efectuada durante todo su periodo de administración, que ha estado marcada por el trabajo con todas las Municipalidades, con un sello transversal e inclusivo, una inversión muy alta en seguridad pública, fortaleciendo a las Policías (Carabineros – PDI) a través de vehículos, cuarteles, equipamiento, como también una inversión en Maquinarias, equipamiento normados a Bomberos (as) de la Región, además de todos aquellos Servicios críticos que son de especial necesidad para las personas y sus comunidades; Salud, Vialidad, Agua, y sin duda la **Obra** emblemática de esta administración, que es la construcción del **Centro de Rehabilitación Teletón**, con recursos de este Gobierno Regional para atender a miles de familias de nuestra Región.

3.- La Administradora Regional Sra. Natalia Sanchez, realiza una introducción de los temas que se abordaran durante la sesión.

4.- A continuación, se efectúa la Presentación N°1, acerca de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional y Administración Regional, su mandato legal y principios rectores, expone Jorge Zapata, Jefe Departamento de Comunicaciones (S)

Órganos del Gobierno Regional:

El Gobierno Regional estará constituido por el Gobernador Regional y el Consejo Regional. Cuando la ley requiera la opinión o acuerdo del Consejo Regional respecto al financiamiento de una iniciativa, el Gobernador Regional en su calidad de órgano ejecutivo, deberá someter previamente la iniciativa al acuerdo del Consejo Regional.

El Gobernador Regional será el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional.

El Gobernador Regional, para el cumplimiento de las funciones asignadas en la presente ley, cuenta con la siguiente estructura organizacional:

- Administradora Regional
- División de Desarrollo Social y Humano – DIDESO.
- División de Presupuesto e Inversión Regional – DIPIR.
- División de Fomento e Industria - DIFOI.
- División Infraestructura y Transporte - DIT.
- División de Planificación y Desarrollo Regional - DIPLADE.
- División de Administración y Finanzas – DAF.
- Departamento de Comunicaciones.
- Unidad Jurídica del Gobierno Regional.

Misión Institucional: Liderar la planificación y coordinación de la inversión pública para contribuir al desarrollo sostenible, social, económico y cultural de la región, sus territorios, organizaciones y habitantes, con enfoque de género y derechos, participación, equidad, eficiencia y transparencia.

Nota: Se hace entrega a cada miembro del Cosoc, el contacto de todos los Jefes de División, con sus respectivos correos electrónicos, teléfonos de contacto, etc.

5.- A continuación se efectúa la Presentación N°2, a cargo de Alejandra Riquelme, Secretaria Ejecutiva Cosoc, profesional de la División de Infraestructura y Transporte, quien realiza una breve presentación sobre el proceso de Conformación del COSOC, señalando fechas y resoluciones que respaldan el proceso.

- Resolución Reglamento del COSOC, Resolución Exenta N° 1217 /14.11.22
- Publicación Listado de Organizaciones
- Ampliación Plazo para Inscripciones, Resolución Exenta N°0472/ 17.05.2023
- Cierre de Inscripción Organizaciones para participar del COSOC del Gore Viernes 07.07.23
- Listado y Padrón Oficial Gore O'Higgins/ Julio 2023.

- Nuevo llamado a Elecciones del COSOC 2023 Resolución Exenta N°0779/ 08.09.2023
- Extensión de Plazo Postulación a Consejo de la Sociedad Civil del Gore COSOC 2023. Resolución Exenta N° 0848/ 13.10.2023
- Resultados de la Postulación y Admisibilidad a Consejeros (as) de la Sociedad Civil 2023/23.11.2023
- Votación Electrónica/Cerrada 30.11.23
- Resultados Votación Conformación del COSOC, correspondiente a las categorías Organizaciones Territoriales y Funcionales.4.12.23
- Proclamación de los Miembros del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) del Gore O'Higgins. Resolución Exenta N°1458/ 20.12.23.

6.- El Sr. Gobernador Regional Pablo Silva Amaya, intervino y solicita poder explicar en mayor detalle, la función y atribuciones del COSOC, con propósito de dar claridad a los participantes.

7.- A continuación, Alejandra Riquelme, de acuerdo al Reglamento, profundiza algunos aspectos:

Que son los COSOC?

Los Consejos de la Sociedad Civil **son instancias de carácter consultivo y democrático**, que buscan profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y los órganos del Estado, y participar en los procesos de consulta asociados a la toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas.

La ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, crea 4 mecanismos de participación ciudadana que deben incorporar todos los órganos de la administración del Estado:

- ❖ Consultas Ciudadanas
- ❖ Acceso a la Información relevante
- ❖ Consejos de la Sociedad Civil
- ❖ Cuentas Participativas

Título II

De las Funciones e Integración del COSOC

Artículo 6°: Funciones. Para ejercer sus funciones el COSOC deberá conocer la norma general de participación ciudadana del Gobierno Regional de O'Higgins y sus actualizaciones. La función del COSOC será de tipo consultiva, aportando conocimientos, experiencias, opiniones y propuestas locales y/o de información ciudadana, respecto de materias que contribuyan al desarrollo de los territorios y las comunas de la región de O'Higgins, lo que enriquecerá y fortalecerá la gestión pública, contribuyendo así al más eficiente funcionamiento del Gobierno Regional, en el cumplimiento de sus políticas públicas, estrategia de desarrollo, planes, programas y proyectos a través de la elaboración de un Plan de Trabajo Anual del COSOC

Artículo 7°: Conformación. El COSOC estará conformado por representantes de asociaciones sin fines de lucro (asociaciones, fundaciones y corporaciones), organizaciones sociales y comunitarias; funcionales y/o territoriales, otras organizaciones de interés público y agrupaciones diversas, tales como organizaciones gremiales, académicas, indígenas, deportivas, cooperativas, colegios profesionales, entre otras.

Artículo 8°: Detalle de la Conformación.

El detalle de la conformación de los integrantes del COSOC se indica a continuación: Un representante de las organizaciones comunitarias de carácter territorial de cada una de las tres provincias (Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro).

- a) Un representante de las organizaciones comunitarias de carácter territorial de cada una de las tres provincias (Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro).
- b) Un representante de las organizaciones comunitarias de carácter funcional de cada una de las tres provincias (Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro).
- c) Un representante de otras organizaciones de interés público de cada una de las tres provincias (Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro)

El COSOC se integrará también por:

- a. Hasta 2 (dos) representantes de las asociaciones gremiales de la región.
- b. Hasta 2 (dos) representantes de organizaciones sindicales de la región.
- c. Hasta 2 (dos) representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la región.

Por lo tanto, el COSOC del Gobierno Regional de O'Higgins, deberá contar con un total de 15 consejeros/as.

8.- Elección de Directiva

Entregados los antecedentes del proceso y funciones del COSOC, la Administradora Regional, señala que de acuerdo al Reglamento, en esta 1ª Sesión se debe elegir Presidente /a, Vicepresidente/a, la duración del cargo es de 2 años. También explica cómo se procederá a la elección, que será a mano alzada, y solo podrán participar los Consejeros (as) presentes en la sala. Además, plantea que los consejeros y consejeras propongan candidatos y candidatas. Que se presenten y den a conocer algunos aspectos de su trabajo.

9.- Proceso de Votación a Mano Alzada

Candidatos/as a la Presidencia del Consejo son los siguientes:

Candidatas (os)	Organización.	Votación
Guisella Olguin Godoy	Coordinadora Regional REDC Nacional de las mujeres de la Pesca Artesanal de Chile	4
Manuel Godoy	Productores de Vino Site Wines Cachapoal	3
Alexandra Voz Mediano	Unidos por la Neurodiversidad	2
Elegida	Gisella Olguin Godoy Presidenta del COSOC	

Los candidatos/as a la Vice Presidencia del Consejo son los siguientes:

Candidatas (os)	Organización.	Votación
Marcelo Catejo	Universidad de O'Higgins	2
Diego Grez	Fundación Cultural Colchagua	1
Jose Rivera Navarro	Pdte de la Asoc. Gremial de Serv de Agua Rural Región de O'Higgins	6
Elegido	Jose Rivera Navarro Vicepresidente del COSOC	

10.- Resultados

De acuerdo con la votación realizada, el lunes 15.04.24, efectuado según Reglamento del COSOC, fueron elegidos (as) en los cargos las siguientes personas:

- Presidenta: Guisella Olguin Godoy
- Vicepresidente: Jose Miguel Rivera

Precisar de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento del Cosoc, que todas las personas descritas precedentemente se denominarán consejeros/as y no recibirán remuneración alguna por su desempeño, permaneciendo en sus cargos durante 2 años, pudiendo ser reelectos por un máximo de un periodo consecutivo más, de acuerdo a Reglamento.

11.- Acuerdos

1. Se señala que se efectuará el Acta de la sesión, que se enviara a los participantes, además de las presentaciones realizadas durante la sesión.
2. Parte de las tareas del COSOC es el desarrollo de un Plan de trabajo y sesionar a lo menos 3 sesiones, las que se espera sean efectuadas en distintos lugares de la Región. Existieron ofrecimientos de la Universidad O'Higgins, como el Campus Colchagua.
3. El Gobernador Regional se compromete a efectuar una presentación al COSOC, en una sesión extraordinaria, la que será coordinada por la Secretaria Ejecutiva junto a la Directiva, para el mes de mayo 2024, en donde se expondrá el quehacer del Gobierno Regional de O'Higgins.
4. Finalmente se señalan algunos artículos relevantes del Reglamento, para conocimiento de los participantes

Título VI **Del Funcionamiento del COSOC**

Artículo 29° Sesiones del Consejo. El COSOC se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias de carácter público. Las sesiones ordinarias se realizarán con la periodicidad que el mismo Consejo hubiese fijado en su primera reunión anual, debiendo realizarse a lo menos 2 sesiones ordinarias al año, las que requerirán de un quórum de 50% + 1 de sus miembros en ejercicio para considerarse legalmente constituidas.

Las citaciones a sesiones ordinarias serán remitidas por el Secretario/a Ejecutivo/a con, a lo menos, 4 días hábiles de antelación a la fecha fijada, mediante correo electrónico u otro medio que se estime conveniente, señalando la modalidad de la reunión, ya sea presencial u online.

Las sesiones extraordinarias deberán ser solicitadas al Secretario/a Ejecutivo/a por parte del Gobernador Regional o el Presidente/a del COSOC, especificando el motivo de convocatoria extraordinaria, quien convocará de la misma manera que se convocan las sesiones ordinarias.

12.- Fotografías



Publicación en Plataformas del Gobierno Regional

<https://www.goreohiggins.cl/noticias/noticias-gore/1144-se-constituye-el-primer-consejo-de-la-sociedad-civil-del-gobierno-regional>

<https://www.instagram.com/reel/C50uKLHgvCP/?igsh=MXBubDN0amFgZHdu>

Se constituye el Primer Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional

Detalles

Publicado: 15 Abril 2024



El COSOC es el órgano de participación ciudadana y de representación de las organizaciones sociales.

Concretando una muy buena noticia para la participación de la ciudadanía, el Gobernador Regional Pablo Silva Amaya encabezó la constitución del primer Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Gobierno Regional, instancia de carácter consultivo y democrático que busca profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y la institución pública, a través de procesos de consulta asociada a la toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas. De esta forma se dio cumplimiento a la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, el cual se logró tras un proceso eleccionario que culminó en el mes de diciembre del 2023.

El COSOC del Gobierno Regional está conformado por quince integrantes, cuyo organismo sesionó por primera vez este lunes, instancia donde se eligió la presidencia y vicepresidencia del órgano participativo, las cuales se mantendrán por dos años. En la presidencia asumió Gisella Olguin, Coordinadora Regional Red Nacional de las Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile, de la comuna de Pichilemu y en la Vicepresidencia resultó electo José Rivera, presidente de la Asociación Gremial de Servicios de Agua Potable Rural de O'Higgins, de la comuna de Rengo.

“Estamos muy contentos con esta instancia participativa, siempre hemos sido un Gobierno Regional que escucha y que trabaja de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía. Hoy hemos constituido el Cosoc regional con participación de las tres provincias, lo que nos permite llegar a todos los sectores de nuestra región (...) Para nosotros, como Gobierno Regional es muy importante la información que nos entrega la comunidad y seguiremos trabajando en sintonía con las y los habitantes de la región de O'Higgins”, resaltó Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional de O'Higgins.

Por su parte, la presidenta electa del Cosoc, Gisella Olguin, manifestó estar muy contenta tras resultar electa en dicho cargo. “Esto es un gran desafío, yo represento a muchas mujeres del seco y del mundo rural, y espero poder representarlos para ser aún más visibilizadas. De esta forma representaré a la provincia y espero poder contribuir a la descentralización y valoramos la invitación a participar”, expresó la presidenta del Cosoc.

Finalmente, el vicepresidente José Rivera manifestó su satisfacción por el nuevo desafío. “Yo soy de Choapinos, de Rengo, y representante regional de los servicios sanitarios rurales. Esto es muy importante, más siendo el primero de la región, es un desafío, y estamos muy felices porque el Gobernador nos consideró. En ese sentido, valoramos la diversidad reunida, es una muestra de la descentralización y eso se agradece, esto es un real ejemplo del trabajo colaborativo y de participación ciudadana”, finalizó.

Siendo las 13:15 horas del lunes 15.04.24, se da término a la Sesión Ordinaria del COSOC.



PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL DE OHIGGINS



NSA/ARR/arr

ANEXOS:

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

COSOC

REGISTRO DE ASISTENCIA
1ª REUNION CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC
GOBIERNO REGIONAL DE OHIGGINS

FECHA: 15.04.24 HORA: 11:30
LUGAR: SALÓN PRAT, COMUNA DE RANCAGUA

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y ORGANIZACIÓN	COMUNA	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
1. SARA ROJAS GALAZ	JUNTA DE VECINOS POB. EL LIBERTADOR 2.	RANCAGUA	977666524	Sara.Rojas.Galaz@hotmail.com	[Firma]
2. OSCAR YAÑEZ	PDTE UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	PAREDONES	997825905	oscar.yanez.puerra@hotmail.com	[Firma]
3. PABLO IBARRA GOMEZ	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FORMACION	RANCAGUA	94067570	PAIBARRA@yaluwin	[Firma]
4. LILIAN COFRE	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL	SAN FERNANDO	984690678	LILIANCOFRE@GMAIL.COM	[Firma]
5. DIEGO GREZ	FUNDACION CULTURAL COLCHAGUA	PICHILEMU	956012861	DIEGO.GREZ@REGIONDECOLCHAGUA.CL	[Firma]
6. MANUEL GODOY	PRODUCTORES DE VINO SITE WINES CACHAPOAL	SANTA CRUZ	98299772	site.wines@gmail.com	[Firma]
7. GISELLA OLGUIN	COORDINADORA REGIONAL REDC NACIOONAL DE LAS MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL DE CHILE	PICHILEMU	993237884	hordomujer@gmail.com	[Firma]
8. ALEXANDRA VOZ MEDIANO	UNIDOS POR LA REURGENCIA NeuroDiversidad	RANCAGUA	987291280	avozmediano@gmail.com	[Firma]

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

COSOC

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y ORGANIZACIÓN	COMUNA	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
9. FERNANDA KRI AMAR	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	RANCAGUA			
10. MARCELO CATEJO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	RANCAGUA	15699403423	marcelo.catejo@ucv.cl	[Firma]
11. JOSE RIVERA	PDTE DE LA ASOCIACION GREMIAL DE SERVICIOS DE AGUA RURAL DE LA REGION DE O'HIGGINS	REGIONAL	983457781	Jose.Rivera@yahu.com	[Firma]
12. INES SALINAS DIAZ	JUNTA DE VECINOS STA ROSA	CHEPICA			*SE EXCUSA POR HORA A EST
13. ALFREDO SALINAS	MARCHIGUE ASOC DE DISCAP.	MARCHIGUE			*SE EXCUSA POR TRABAJO
14. PATRICIO DROGUET	SINDICATO SEWWLL Y MINA				*SE EXCUSA POR LICENCIA M
15. MONICA RODRIGEZ	REP. DE LA ASOCIACION DE APICULTORES Y AGRUPACION DE TURISMO RURAL	PICHIDEGUA			*VIAJA A ANCUD POR TEMAS GREMIALES
16. MARIA JOSE OYARZO	AUKAN JUVENTUDES LGBTQI+SAN FDO	SAN FERNANDO			*NO RESPONDIO CORREO